



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 28
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL VIERNES VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, A LAS DIECIOCHO HORAS EN EL SALON COMUNAL DE PLATANAR DE FLORENCIA.---

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, Juan Rafael Acosta Ulate, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Ana Leticia Estrada Vargas, Everardo Corrales Arias, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.-

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, José Francisco Villalobos Rojas, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Omer Salas Vargas, Isabel Arce Granados.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Milton Villegas Leitón, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Leticia Campos Guzmán, Judith María Arce Gómez, Ronald Corrales Jiménez, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Gisela Rodríguez Rodríguez (motivos laborales), Carlos Eduardo Villalobos Vargas (motivos laborales), Adolfo Enrique Vargas Aragonés (comisión), Heidy Murillo Quesada (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión), Ileana Alvarado Zúñiga (comisión).--

NOTA: Al ser las 17:02 horas, se decreta un receso de quince minutos.

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura de la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1.- Comprobación del Quórum.-
- 2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo No. 08 del acta No. 21 de la Sesión Ordinaria celebrada el sábado 26 de marzo del 2011, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

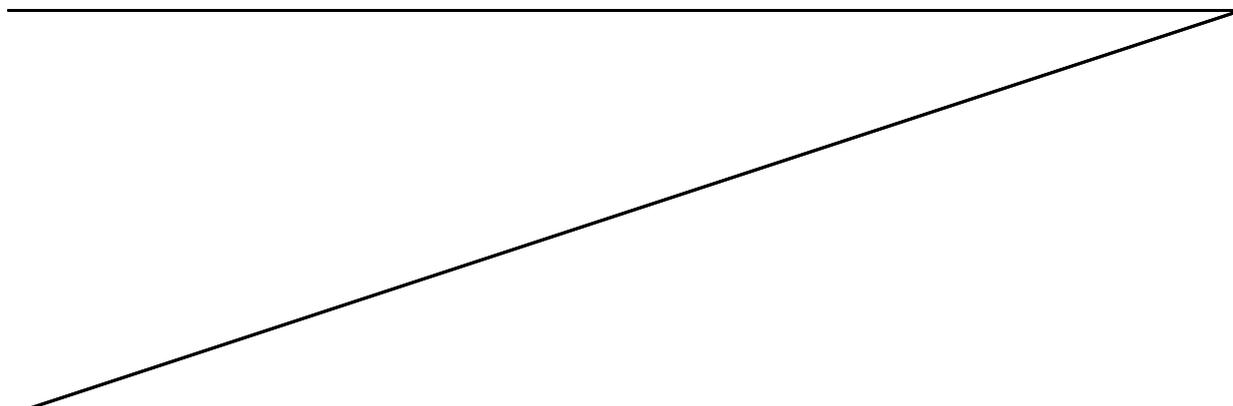
PUNTOS A TRATAR:

- Exposición por parte del Síndico de las prioridades aprobadas por el Concejo Municipal.
- Informe sobre procedimiento de planificación para determinación de prioridades que se incluyen en los Planes Anuales Operativos Municipales.
- Atención a organizaciones comunales del distrito.

CAPITULO III. EXPOSICIÓN POR PARTE DEL SÍNDICO DE LAS PRIORIDADES APROBADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 02. Exposición por parte del Síndico de las prioridades aprobadas por el Concejo Municipal.--

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez Alvarado, manifiesta que el Concejo de Distrito de Florencia tomó el acuerdo de olvidarse de partidos políticos y convertirse en un verdadero equipo de trabajo, procediendo a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:





MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN ANUAL 2011

Profesional Responsable. Ing . Bernal Hernández Vásquez

CAMINOS "CANTÓN SAN CARLOS" SELECCIONADOS - RED NACIONAL

Clasificación	SÍMBOLO	PROGRAMA BID, KFW, LEY 8114, MUNI	Actividad Programada	CAMINO N°	DE	A	DISTRITO
MANT. PERIÓDICO	LT	BID	RELASTRADO	2-10-009	Ent.R-739, Pénjamo (0,1km Cam#918)	Ent. Cam.# 122, Buena Vista (0,3km Cam#99)	Florencia
MANT. PERIÓDICO	MP	LEY 8114	MANTENIMIENTO PUENTE SOBRE QUEBRADA MAQUINA	2-10-020	Ent. R. 141, Florencia (1,1km R-35)	Ent. Camino #131, Quebrada Azul (0,2km R-35)	Florencia
MANT. PERIÓDICO	MP	LEY 8114	MANTENIMIENTO PUENTE SOBRE QUEBRADA SIN NOMBRE	2-10-020	Ent. R. 141, Florencia (1,1km R-35)	Ent. Camino #131, Quebrada Azul (0,2km R-35)	Florencia
MANT. PERIÓDICO	MP	LEY 8114	MANTENIMIENTO PUENTE SOBRE QUEBRADA MAQUINA	2-10-021	Ent. R.35, Caimitos (0,8km Cam#22)	Ent. Cam#20, San Luis (0,2km Cam#217)	Florencia
REHABILITACION	EP	MUNI	ALCANTARILLA Y CABEZALES	2-10-021	Ent. R.35, Caimitos (0,8km Cam#22)	Ent. Cam#20, San Luis (0,2km Cam#217)	Florencia
MANT. RUTINARIO	BA	LEY 8114	MANTENIMIENTO BACHEO EN ASFALTO	2-10-022	Ent. R.35, Florencia (0,7km R-141)	Ent. Cam#36, Peje Viejo, Iglesia (Adj. a Cam#25)	Florencia
MEJORAMIENTO	SD	BID	ASFALTADO, SUBBASE, BASE, CONFORMACIÓN, AMPLIACIÓN DE FIN ASFALTO A PEJE VIEJO	2-10-022	Ent. R.35, Florencia (0,7km R-141)	Ent. Cam#36, Peje Viejo, Iglesia (Adj. a Cam#25)	Florencia
REHABILITACION	EP	BID	COLOCACIÓN ALCANTARILLAS Y CABEZALES, CUNETAS	2-10-022	Ent. R.35, Florencia (0,7km R-141)	Ent. Cam#36, Peje Viejo, Iglesia (Adj. a Cam#25)	Florencia
MANT. PERIÓDICO	NV	MUNI	MANTENIMIENTO VADO SOBRE RIO PEJE	2-10-025	Ent. R.141, C. Cuestillas (0,3km Cam#868)	Ent. Cam#36, Peje Viejo, Frente a Iglesia	Florencia
MANT. PERIÓDICO	MV	MUNI	MANTENIMIENTO VADO SOBRE RIO PLATANAR	2-10-028	Ent. R-748, San Juan, Iglesia (Fie Cam#27)	Ent. Cam#13, Dulce Nombre Norte, Iglesia	Florencia
MANT. PERIÓDICO	LT	LEY 8114	RELASTRADO	2-10-028	Ent. R-740, San Juan, Iglesia (Fie Cam#27)	Ent. Cam#13, Dulce Nombre Norte, Iglesia	Florencia
REHABILITACION	EP	BID	ALCANTARILLADO Y CABEZALES	2-10-122	Ent. R-739, La Vieja, escuela (0,3km Cam#215)	Lim. Cantonal S. Carlos/Alfaro Ruiz, La Quina	Florencia
MANT. PERIÓDICO	SD	BID	RECARPETEO	2-10-154	CUADRANTES FLORENCIA	CUADRANTES FLORENCIA	Florencia
MANT. PERIÓDICO	DV	BID	SEGURIDAD VIAL DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	2-10-154	CUADRANTES FLORENCIA	CUADRANTES FLORENCIA	Florencia
MANT. RUTINARIO	BA	LEY 8114	MANTENIMIENTO BACHEO EN ASFALTO	2-10-154	CUADRANTES FLORENCIA	CUADRANTES FLORENCIA	Florencia
MANT. PERIÓDICO	MP	LEY 8114	MANT PUENTE SANTA CLARA-LA VIEJA	2-10-215	Ent. Ruta #141, Santa Clara (0,1km Cam#128)	Ent. Ruta #739, La Vieja (0,3km Cam#122)	Florencia
REHABILITACION	LT	MUNI	RELASTRADO	2-10-217	Ent. Cam.# 13, Dulce Nombre Sur (Fie Cam#908)	Ent. Cam.# 20, San Luis, escuela (1,3km R-141)	Florencia



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN ANUAL 2011

Profesional Responsable. Ing . Bernal Hernández Vásquez

CAMINOS "CANTÓN SAN CARLOS" SELECCIONADOS - RED NACIONAL

Clasificación	SÍMBOLO	PROGRAMA BID, KFW, LEY 8114, MUNI	Actividad Programada	CAMINO N°	DE	A	DISTRITO
MEJORAMIENTO	SD	LEY 8114	ASFALTADO TSB, SUBBASE, BASE, MT	2-10-558	Calles Urbanas	La Vega, Florencia	Florencia
MEJORAMIENTO	CP	BID	PUENTE SOBRE RIO SAN RAFAEL EN	2-10-616	Calles Urbanas	Muelle, Florencia	Florencia
MEJORAMIENTO	SD	LEY 8114	LOSA CONCRETO Y SUBBASE	2-10-771	Calles Urbanas	Platanar, Florencia	Florencia
REHABILITACION	EP	LEY 8114	ALCANTARILLADO Y CABEZALES	2-10-771	Calles Urbanas	Platanar, Florencia	Florencia
MANT. PERIÓDICO	LT	LEY 8114	RELASTRADO	2-10-870	Ent. R-141, C. Florencia (1km Cam#25)	Fin Camino, Río Ron Ron	Florencia
REHABILITACION	EP	LEY 8114	ALCANTARILLADO Y CABEZALES	2-10-877	Calles Urbanas	Cuestillas, Florencia	Florencia
MANT. PERIÓDICO	LT	LEY 8114	RELASTRADO	2-10-884	Calles Urbanas	San Juan, Florencia	Florencia
REHABILITACION	EP	MUNI	ALCANTARILLADO Y CABEZALES	2-10-889	Ent. R-35, Platanar (0,2km Cam#888)	Fin Camino Finca	Florencia

CAPITULO IV. INFORME SOBRE PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN PARA DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES QUE SE INCLUYEN EN LOS PLANES ANUALES OPERATIVOS MUNICIPALES.

ARTÍCULO No. 03. Informe sobre procedimiento de planificación para determinación de prioridades que se incluyen en los Planes Anuales Operativos Municipales.--

La Presidente Municipal manifiesta que es importante que las comunidades conozcan como se define el presupuesto así como las obras que se van a llevar a cabo con dicho presupuesto, señalando que están visitando los pueblos para que se enteren de estos procesos de formación y capacitación, siendo que la política que se está manejando es la de una Municipalidad de puertas abiertas y empoderar a los Concejos de Distrito y comunidades en estos procesos de planificación, indicando que el Código establece como responsables de este tema al Alcalde, Concejo Municipal y Concejos de Distrito, sirviendo el Plan de Gobierno presentado por el Alcalde como base para que el Concejo Municipal defina las políticas de desarrollo, manifestando que los Concejos de Distrito deben de presentar la primera semana del mes de julio estas prioridades, las cuales deben de ser establecidas dentro de un proceso participativo, siendo el Concejo de Distrito el responsable de ello, por lo que se debe de reunir con Asociaciones de Desarrollo y Comités de Caminos entre otros para definir los proyectos que se van a llevar a cabo, debiéndose advertir que en dichos procesos deben de establecerse las responsabilidades y definirse las necesidades que existen, siendo que para que las obras se lleven a cabo se requiere del aporte comunal y acompañamiento de la gente, dado que todos tienen responsabilidades y deberes, recalcando que no se debe de permitir que se politice el uso de los recursos, detallando que una vez que se cuenta con la lista de prioridades, la misma debe ser presentada ante el Alcalde Municipal, ya que las mismas deben de ir dentro de un Plan con sus respectivos recursos definidos, Plan que debe ser presentado ante el Concejo antes del 30 de agosto del año que este transcurriendo, siendo que el Concejo por medio de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto mediante un informe en el cual se verifican las prioridades, debe de aprobar el mismo antes del 30 de setiembre, señalando que una vez que esto ha ocurrido, no se puede alegar desconocimiento del tema, debiéndose denunciar si lo aprobado mediante el Plan no se cumple como debe de ser, indicando que es muy importante que las comunidades le ayuden a la Municipalidad a realizar sus proyectos, dejando en claro que muchas veces esa participación no se da no porque la gente no quiera participar, sino porque ignora cuales son los procesos de participación, indicando que el Concejo ha venido impulsando el trabajo conjunto con los grupos organizados, Asociaciones de Desarrollo, Comités de Caminos, etcétera, a fin de definir las prioridades que van a ser el reflejo de los presupuestos ordinarios.

ARTÍCULO No. 04. Solicitud de ayuda al Sistema Nacional de Escuelas de Música (SINEM).--

El señor Marcos Mora Solís, profesor del SINEM en Platanar de Florencia señala que este a sido un sueño que inicio en el año 2010, el cual ha tenido un gran apoyo por parte de los padres de familia así como de los mismos niños y jóvenes quienes se han comportado de una forma sumamente disciplinada, solicitando al Concejo Municipal que como Gobierno Local no teman en brindar una mano a este tipo de proyectos que van en beneficio de las comunidades, en especial de los niños y jóvenes; procediéndose a llevar a cabo una presentación por parte del grupo de estudiantes del SINEM en Platanar.

El señor Alcalde pregunta al señor Mora si existe la posibilidad de que la Municipalidad colabore con algunos de los costos en que se incurren para llevar a cabo este proyecto, ya sea con el aporte en instrumentos o con el pago de los profesores, siendo que los jóvenes requieren de instrumentos para poder conformar una orquesta, existiendo la posibilidad de que se coordine con el Ministerio de Cultura sobre este tema, señalando que sería oportuno que la Comisión Municipal de Cultura le de seguimiento a este tema.

El señor Marcos Mora Solís señala que esta ayuda sería muy importante ya que los tutores que enseñan a los jóvenes deben ser pagados por los padres de familia, quienes hacen grandes esfuerzos para poder sufragar estos gastos.

La Presidente Municipal señala que es muy importante lo que el señor Alcalde está diciendo, ya que el Concejo Municipal ha venido promoviendo la cultura y el arte en el cantón, solicitando al Concejo Municipal que se tome un acuerdo mediante el cual se delegue en la Comisión de Asuntos Culturales y en el Concejo de Distrito de Florencia que se reúnan con la gente que está a cargo de este grupo y que en el plazo de unos veintidós días le presenten al Concejo una recomendación en concreto sobre la manera en que el Concejo Municipal y la Municipalidad de San Carlos pueden colaborar con los jóvenes y niños que no solamente han demostrado que tienen talento sino también el coraje que tienen los padres en impulsar este proyecto.

SE ACUERDA:

Delegar en la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y en el Concejo de Distrito de Florencia, la coordinación de una reunión con los responsables del proyecto de SINEM en Platanar de Florencia, a fin de que en un plazo de veintidós días se sirvan rendir un informe al Concejo Municipal mediante el cual se recomiende una manera con la cual tanto el Concejo como la Municipalidad de San Carlos puedan colaborar con este proyecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO V. ATENCION A ORGANIZACIONES COMUNALES DEL DISTRITO.

ARTÍCULO No. 05. Atención a organizaciones comunales del distrito de Florencia.--

Se proceden a conocer una serie de solicitudes planteadas por diversas organizaciones del distrito, las cuales se detallan a continuación:

➤ ESCUELA DE PENJAMO

Les hacemos llegar un cordial saludo y al mismo tiempo les hacemos la siguiente petición.

Nuestra institución tiene como proyecto un salón multiuso, dado que no se cuenta con este tipo de instalación y es una necesidad para el desarrollo del deporte para los niños, los jóvenes y los adultos.

También es un medio para generar ingresos económicos mediante actividades, ya que solo se cuenta con una cancha de fútbol. Podemos agregar que contamos con el terreno para construir.

➤ **ASOCIACION DE DESARROLLO DE BONANZA DEL NORTE**

La presente es para saludarles, de parte de la Asociación de Desarrollo Integral Bonanza del Norte y a la vez solicitamos su colaboración para el proyecto de cementar el camino 210-035, camino principal, el cual es de suma importancia para dicha comunidad además sería de un gran provecho.

➤ **CENTRO AGRICOLA CANTONAL**

Un saludo fraternal de parte de la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de San Carlos.

Agradeciendo la oportunidad para que la comisión organizadora de la **Primera Feria Agrícola Centro Agrícola Cantonal S.C.** se presente he informe de las actividades que se realizaran con motivo del centenario de la fundación del cantón de san Carlos.

El objetivo de dicha actividad, es ofrecer a todos los grupos organizados del cantón, hombres y mujeres dar a conocer sus actividades, promocionar, divulgar e informar en fin que puedan darse a conocer.

Estaremos si Dios lo permite presentes en la sesión municipal el sábado 7 de mayo del presente año.

➤ **COMITÉ DE CAMINOS DEL MOLINO**

Por este medio les saludo deseándoles las mejores bendiciones de nuestro Señor Jesucristo.

Aprovecho este espacio para solicitarle en nombre del Comité de Caminos del Molino su valiosa ayuda y colaboración para que en la medida de lo posible se nos tome en cuenta en sus proyectos comunales, dado al gran papel que vienen desempeñando en función de cada uno de los Barrios, Pueblos de nuestro querido cantón, reconociéndoles como nuestras más distinguidas personas que nos representan ante el Concejo Municipal por el compromiso que asumieron y que realmente van desempeñando a favor de nuestra población. Es por ello que le suplico nos ayude a realizar el Cementado para los Caminos:

b) 2-10-563

c) 2-10- 562

d) 2-10-033

Con todo respeto y apelando a sus nobles corazones solicitamos que nos haga partícipes en el Presupuesto que ustedes manejan para adquirir los materiales necesarios para poder llevar a cabo nuestro sueño de arreglar nuestros caminos y calles que son el único acceso que tenemos para llegar a nuestras casas y desplazarnos a nuestros lugares de trabajo, lugares de estudios para nuestra juventud, u otro más al que debemos acudir por una u otra razón.

➤ **ESCUELA LA VEGA**

Por este medio les saludo deseándoles las mejores bendiciones de nuestro Señor Jesucristo.

Aprovecho este espacio para solicitarle en nombre de La Comunidad Educativa de La Escuela La Vega su valiosa ayuda y colaboración para que en la medida de lo posible se nos tome en cuenta en sus proyectos comunales y dado a que ustedes son nuestras

más dignas personas que nos representan ante el Concejo Municipal por el compromiso que asumieron y que realmente van desempeñando poco a poco. Es por ello que le suplico nos ayude a realizar 3 Proyectos de gran importancia para nuestra población estudiantil y toda la comunidad en general de nuestro pueblo. Los mismos son:

- a) Entechado del Planché de la escuela
- b) Poner malla alrededor de nuestra institución para evitar el ingreso de animales y de personas ajenas a la labor educativa que en este centro se ofrece.
- c) Cementar los alrededores de nuestra escuela, dado a que el proyecto de cementar la calle se dio para bien de la comunidad de La Vega, no así nuestra escuela que a pesar de ser pequeña y estar cerca de la calle nos dejaron con una calle en muy malas condiciones. (2-10-558)

Con todo respeto y apelando a sus nobles corazones solicitamos que nos facilite la ayuda de cualquiera de esos 3 proyectos de suma urgencia, porque a pesar de tener otras necesidades, las mismas están siendo asumidas por la Junta de Educación, y El Patronato Escolar y toda La Comunidad Educativa De antemano mi agradecimiento y sé que Dios les recompensará por tan importante obra de bien social.

➤ **IGLESIA DE DIOS BET-EL EN LA VEGA**

Por medio de la presente reciban un cordial saludo y múltiples bendiciones de parte de la congregación Iglesia de Dios Bet-el en La Vega de Florencia. También enviamos un profundo agradecimiento por su voluntad de ayuda y por la disposición al escuchar las necesidades del pueblo. A su vez queremos solicitar su atención y ayuda ya que este momento nos encontramos en un proceso de remodelación y mejoras dentro de nuestras instalaciones, esto debido a que las mismas fueron inspeccionadas por el Ministerio de Salud y se nos exige cumplir con una serie de requisitos los cuales en su mayoría hemos cumplido diligentemente, pero nos faltan algunas cosas por las que estamos trabajando y por las cuales solicitamos su ayuda, para así continuar apoyando a la comunidad y ponernos a disposición de los proyectos de bien social en los que nos requieran, por lo tanto pedimos a ustedes la posibilidad de que nos tomen en cuenta en alguna reunión extraordinaria. La siguiente es una descripción de los materiales que mas nos urgen:

200 laminas de zin largo.	3 cajas de perling de 8x4 en ómts.
48 cajas de perling de 4x4 en ómts.	2 cajas de soldadura de 70 -13.
3 kilos de tornillo punta broca de 2" (para techo)	15 botaguas de 40cm.

Nuestra iglesia es consiente de que dentro de nuestra comunidad existen otras necesidades, pero solicitamos su ayuda, ya que nuestra iglesia desempeña un papel importante al impulsar los buenos valores y al apoyar a otras instituciones en la lucha por un pueblo mejor. Agradecidos por su ayuda y atención, nos despedimos, no sin antes bendecirles y declarar que El Señor Dios Todopoderoso les provee de mayor sabiduría cada día para continuar con su labor.

➤ **ESCUELA DE PLATANAR**

La Dirección y la Junta de Educación de la Escuela Platanar, código 1601, respetuosamente les saludamos y felicitamos por su excelente labor.

Así mismo les solicitamos su ayuda para terminar de construir la cancha Multiuso de esta institución.

Actualmente contamos con una matrícula de 153 estudiantes que no cuentan con un lugar indicado para realizar sus actividades educativas por lo que no se está impartiendo la materia de educación física.

Agradecemos de antemano la valiosa ayuda que puedan brindarnos.

➤ **VECINOS DE LA COMUNIDAD DE LA VEGA**

Por este medio les saludo deseándoles las mejores bendiciones de nuestro Señor Jesucristo.

Aprovecho este espacio para solicitarle en nombre de distinguidos vecinos de La Comunidad de La Vega su oportuna intervención, ayuda y colaboración para que en la medida de lo posible se nos tome en cuenta en sus proyectos comunales, dado a que fuimos marginados en el Proyecto de Cementado de las calles de nuestra comunidad La Vega, pues no cementaron el camino que lleva hasta nuestros hogares.

Reconociendo el gran papel que vienen desempeñando en función de cada uno de los Barrios, Pueblos de nuestro querido cantón, y dado a que son personas que conocen la realidad de las diferentes necesidades de nuestros pobladores y son las que nos representan ante el Concejo Municipal por el compromiso que asumieron y que realmente trabajan bajo esa ideología.

Es por ello que le suplico nos ayude a realizar el Cementado para el Camino: a) 2-10-032

Con todo respeto y apelando a sus nobles corazones solicitamos que nos haga partícipes en el Presupuesto que ustedes manejan para adquirir los materiales necesarios para poder llevar a cabo nuestro sueño de arreglar el camino y calle que es el único acceso que tenemos los pobladores para llegara nuestras casas y desplazarnos a nuestros lugares de trabajo, lugares de estudios para nuestra juventud, y otro más al que debernos acudir por una u otra razón.

Ricardo Araya Montero Cédula: 4- 0132- 0758

➤ **VECINOS DE LA COMUNIDAD DE MUELLE**

La señora Xinia Venegas López informa sobre la problemática que viven los vecinos de Muelle debido a las quemas de caña que realizan en ese sector, lo cual provoca graves problemas de salud, solicitando colaboración a fin de evitar esta situación.

➤ **VECINOS DE LA COMUNIDAD DE PENJAMO**

Pénjamo de Florencia, Barrio Rancho Fofó, Arreglo del camino

Nombre del proyecto: Mejorar el camino del barrio Rancho Fofó en Pénjamo de Florencia, San Carlos.

Responsables: Comité de camino

1, Nombre del proyecto

Mejorar el camino del barrio Rancho Fofó en Pénjamo de Florencia, San Carlos

2. Responsables

Comité de camino

3. Problema a resolver

¿Cómo Mejorar el camino del barrio Rancho Fofó en Pénjamo de Florencia, San Carlos?

4. Descripción

La carretera del barrio Rancho Fofó en la actualidad se encuentra en mal estado, la cual cuenta con la necesidad de hacer los desagües, emparejar el camino, alcantarillar, lastrar y una gran meta asfaltar y realizar cunetas.

5. Localización

El proyecto se localiza en barrio Rancho Fofó en Pénjamo de Florencia. San Carlos

6. Justificación

La carretera del barrio Rancho Fofó en la actualidad se encuentra en mal estado, es un camino en lastre que desde hace varios años no se le ha dado mantenimiento, este se encuentra con zanjas en medio del camino, que, las lluvias se han encargado de hacerlas más profundas, y en la mayor parte del camino carece de desagües, solamente ciertas partes de la carretera cuentan con alcantarillas (al frente de las casas).

Este camino es muy transitado, cuenta aproximadamente con unos setenta vecinos en un trayecto de un kilómetro por reparar.

Al realizar proyecto que tiene como objetivo hacer los desagües, emparejar el camino, alcantarillar, lastrar y una gran meta asfaltar y realizar cunetas, los vecinos se comprometen a ayudar económicamente y con mano de obra, además a dar el mantenimiento que se requiere.

- * Alcantarillar el kilómetro de camino del barrio Rancho Fofó en Pénjamo de Florencia.
- * Lastrar el kilómetro de camino del barrio Rancho Fofó en Pénjamo de Florencia.
- * Asfaltar el kilómetro de camino del barrio Rancho Fofó en Pénjamo de Florencia.
- * Cunetear el kilómetro de camino del barrio Rancho Fofó en Pénjamo de Florencia.

9. Metas

- Desaguar al 100% el kilómetro de camino del barrio Rancho Fofó en Pénjamo de Florencia.
- Emparejar al 100% el kilómetro de camino del barrio Rancho Fofó en Pénjamo de Florencia.
- Alcantarillar al 100% el kilómetro de camino del barrio Rancho Fofó en Pénjamo de Florencia.
- Lastrar al 100% el kilómetro de camino del barrio Rancho Fofó en Pénjamo de Florencia.
- Asfaltar al 100% el kilómetro de camino del barrio Rancho Fofó en Pénjamo de Florencia,
- Cunetear al 100% el kilómetro de camino del barrio Rancho Fofó en Pénjamo de Florencia.

10. Recursos que se requieren

Recursos humanos

Se contará con el Barrio y la Municipalidad de San Carlos

Recursos materiales

Maquinaria de la Municipalidad de San Carlos, lastre, alcantarillas, asfalto,

Recursos financieros

La Municipalidad de San Carlos y el Barrio

El señor Randall Hernández Marín, Asesor Legislativo de la Diputada Mireya Zamora, manifiesta que la señora Zamora no pudo asistir a la presente Sesión por motivos laborales, señalando que están en la entera disposición de colaborar con lo que esté a su alcance.

SE ACUERDA:

Trasladar al Concejo de Distrito de Florencia, solicitudes planteadas por organizaciones comunales y vecinos de dicho distrito, a fin de que en un plazo máximo de un mes, se sirvan rendir un informe al Concejo Municipal mediante el cual señalen las diversas gestiones que se llevaron a cabo o que se piensan llevar a cabo a fin de dar atender dichas solicitudes, debiéndose adjuntar copia del acta del Concejo de Distrito en la cual se consignen los acuerdos tomados con relación a cada uno de los temas planteados. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se procede a dar lectura a solicitudes planteadas por el Concejo de Distrito de Florencia, las cuales se detallan a continuación:

1) En reunión llevada a cabo con representantes de la comunidad de San Luis de Florencia, se conoce documento emitido por el Área Rectora de Salud de Florencia, oficio MS-RHN-ARSFL-ERS-025-2011, a raíz de una denuncia, sobre la situación del vertedero de basura que hay en dicha comunidad, así como la situación presentada con el deterioro de las aceras, recientemente construidas.

Por tal motivo, conociendo el documento en donde se hace una recomendación de clausura, y preocupados por esto, el sindico y presidente del Consejo de Distrito se apersonaron a dicho vertedero, pudiéndose constatar que el área del vertedero esta casi en un 100% ocupada, si bien no detectamos malos olores, pudimos observar que había gran cantidad de material amontonado de reciclaje para ser vendido, el mismo era apilado por personas de la comunidad, las cuales se mostraban muy recelosas, con los cuales pudimos hablar y ellos se manifiestan esperanzados de que la Municipalidad verdaderamente pueda desarrollar un proyecto de reciclaje.

También nos dimos a la tarea de investigar un poco, con la personas que tienen a cargo este vertedero y pudimos constatar que existe un documento en donde se le brinda a la empresa Coopelesca RL, un tiempo de seis meses para realizar un estudio de viabilidad para la posible instalación de un proyecto de generación de energía eléctrica, mediante el uso de la basura. Si bien suena muy interesante, es necesario que el concejo y la administración tomen las medidas que correspondan para que exista un plan B, en caso de que lo propuesto no resulte como se espera.

Consideramos que el terreno donde se ubica este vertedero, requiere de más espacio, ya que el lugar donde se ubica, consideramos está casi colapsado, es necesario visualizar un lugar que reúna condiciones para establecer un proyecto de verdad, con condiciones adecuadas en espacio y ubicación, y desarrollar ya sea un proyecto de generación eléctrica o de reciclaje moderno, que identifique a esta municipalidad como un municipio de verdad interesado por el ambiente y por dar una solución integral a este

viejo problema. Consideramos que la solución es de voluntad política de la municipalidad y por ende, la solución está en manos del empeño que ponga la administración y el concejo municipal en los próximos meses o años venideros, antes de que concluya las funciones el actual concejo y de la alcaldía municipal.

Con respecto al problema presentado en la acera de la comunidad de San Luis de Florencia, consideramos que debe haber un pronunciamiento de ingeniería de la municipalidad, para que en caso de proceder, se sienta la responsabilidad que permita cumplir honrosamente con este compromiso que había con esta comunidad.

Por lo tanto, de todo lo detallado anteriormente, solicitamos al concejo, todo el apoyo necesario para que se nos informe en detalle de las medidas a tomar en cada uno de los puntos mencionados anteriormente. Es importante que se nos mantenga constantemente informados a nosotros como concejo de distrito, para transmitir debidamente a la comunidad lo que acontezca y evitar así malos entendidos, por la manipulación de la información, que consideramos debe conocer el concejo de distrito de primera mano, para enterar a la comunidad y representantes de la misma, en forma objetiva y veras.

2) Se solicita todo el apoyo necesario al Concejo, mediante un acuerdo Municipal, para que toda reunión que se solicite dentro del distrito de Florencia o visita que se realice a una comunidad de este distrito, para tratar asuntos del mismo, así como cualquier proyecto o ayuda económica que se gestione a través del Concejo, Departamentos correspondientes o Alcaldía Municipal, sea esta de cualquier índole; primero sea canalizado a través del Concejo de distrito, para que sea este órgano el que gestione y lo eleve a la instancia correspondiente. Favor hacer del conocimiento a todas las instancias correspondientes.

3) Se solicita todo el apoyo al concejo, mediante un acuerdo Municipal, para que los proyectos de cementado que aun no se han terminado, siendo estos los de la comunidad de Platanar y de Cuestillas, los cuales están en las prioridades del Concejo de Distrito, desde hace varios años, en donde en reuniones con la comunidades el Alcalde Municipal se comprometió a ejecutar dichos proyectos, los cuales aun no se han terminado, se proceda lo antes posible, por lo que solicitamos todo el apoyo de las instancia correspondientes en la municipalidad, para que dichos proyectos se concluyan en el presente año.

4) Se solicita todo el apoyo necesario al Concejo, mediante un acuerdo Municipal, para que la maquinaria de la municipalidad que se desplaza a realizar labores de mantenimiento en los distritos, sea programada con anterioridad, de tal forma que los Concejos de Distrito, tengan conocimiento, de tal manera que les permita realizar los preparativos pertinentes en materia de organización. En caso muy justificado y solo por emergencia, si en determinado distrito no se pudo cumplir con esa programación, una vez atendida la emergencia, dicha maquinaria deberá seguir atendiendo lo programado, corriendo las fechas, para lo cual la administración lo comunicara oportunamente.

5) Se solicita todo el apoyo al concejo, mediante un acuerdo Municipal para que, se inste al MOPT como institución, y la Comisión Nacional de Viabilidad (CONAVI), y Comisión Nacional de Emergencias, para que realice según corresponda, una revisión de puentes y se tomen las medidas que sean necesarias, para atender la grave exposición de deterioro y de posible colapso de los puentes que se ubican sobre el río Peje en Florencia carretera a Santa Clara, puente sobre el río Ron Ron carretera a Santa Clara y puente sobre el río la Vieja, contiguo a la entrada a Cuestillas de Florencia, ya que consideramos que de no tomarse las medidas urgentes, es posible que uno o dos puentes colapsen en este invierno.

Así mismo solicitarle a la Comisión de Emergencias, Administración Municipal y a Coopelesca RL, la inspección y valoración inmediata, de lo que está sucediendo con el río de la Vieja y el río Ron Ron, que aparte de estar perjudicando puentes, tiene amenazada la comunidad de Ron Ron. Mencionamos a la empresa Coopelesca RL, por cuanto de todos es sabido del proyecto hidroeléctrico que esta empresa tiene en la parte alta y de los trabajos que se realizan en el cauce de estos ríos, lo cual según vecinos de esta comunidad, esto ha venido a intensificar la fuerza de las aguas cuando hay crecidas.

También solicitamos la inspección inmediata por parte de la Comisión de Emergencias y de la Municipalidad, para atender la preocupación que vecinos de Florencia centro, específicamente los que colindan con el río Peje, ya que tienen temor de que el invierno afecte el muro de contención que hay desde la bomba gasolinera hacia abajo, y esto provoque graves daños al comercio que se encuentra a orilla de la carretera principal.

Igual situación se presenta en la comunidad de Peje Viejo, en donde una persona cambio parte del cauce del río, y este tiene en peligro varias casas de la comunidad, la situación fue verificada por el geólogo Municipal y dichos trabajos fueron denunciados al Minae, sin que hasta la fecha se halla atendido la situación.

El Concejo de distrito ante todas estas situaciones, que se presentan en nuestras comunidades y que deben de atenderse lo más pronto posible, solicitamos nuevamente el apoyo del Concejo Municipal, para que se tomen los acuerdos correspondientes y se remitan a las instancias que se detallan en este documento y se le brinde el seguimiento correspondiente, a fin de que en una eventualidad haya evidencia de la gestión realizada ante los organismos competentes y con poder de brindar soluciones a las situaciones planteadas.

6) Se solicita todo el apoyo del concejo y de la administración, para que mediante un acuerdo Municipal, se establezca que así como se ha asignado maquinaria a los distritos de Pital, Cutris y Pocosol, en donde si bien ha habido aporte de los Concejos de Distrito, es claro que el fuerte de los gastos los asume la Municipalidad; a los distritos de Florencia, La tigre, Fortuna, Monterrey y Venado, se les brinde un trato similar, por tanto se proceda en el próximo presupuesto del 2012 a apartar los recursos necesarios y se nos asigne maquinaria a partir del año 2012, siendo esta principalmente una niveladora y una compactadora, la demás maquinaria en caso de requerirse la Municipalidad la podrá contratar o aportarla para atender casos de lastrado.

7) En reunión llevada a cabo con representantes de la comunidad de San Luis de Florencia, se conoce documento emitido por el Área Rectora de Salud de Florencia, oficio MS-RHN-ARSFL-ERS-025-2011, a raíz de una denuncia, sobre la situación del vertedero de basura que hay en dicha comunidad, así como la situación presentada con el deterioro de las aceras, recientemente construidas.

Por tal motivo, conociendo el documento en donde se hace una recomendación de clausura, y preocupados por esto, el síndico y presidente del Consejo de Distrito se apersonaron a dicho vertedero, pudiéndose constatar que el área del vertedero está casi en un 100% ocupada, si bien no detectamos malos olores, pudimos observar que había gran cantidad de material amontonado de reciclaje para ser vendido, el mismo era apilado por personas de la comunidad, las cuales se mostraban muy recelosas, con los cuales pudimos hablar y ellos se manifiestan esperanzados de que la Municipalidad verdaderamente pueda desarrollar un proyecto de reciclaje.

También nos dimos a la tarea de investigar un poco, con las personas que tienen a cargo este vertedero y pudimos constatar que existe un documento en donde se le brinda a la

empresa Coopelesca RL, un tiempo de seis meses para realizar un estudio de viabilidad para la posible instalación de un proyecto de generación de energía eléctrica, mediante el uso de la basura. Si bien suena muy interesante, es necesario que el concejo y la administración tomen las medidas que correspondan para que exista un plan B, en caso de que lo propuesto no resulte como se espera.

Consideramos que el terreno donde se ubica este vertedero, requiere de más espacio, ya que el lugar donde se ubica, consideramos está casi colapsado, es necesario visualizar un lugar que reúna condiciones para establecer un proyecto de verdad, con condiciones adecuadas en espacio y ubicación, y desarrollar ya sea un proyecto de generación eléctrica o de reciclaje moderno, que identifique a esta municipalidad como un municipio de verdad interesado por el ambiente y por dar una solución integral a este viejo problema.

Consideramos que la solución es de voluntad política de la municipalidad y por ende, la solución está en manos del empeño que ponga la administración y el concejo municipal en los próximos meses o años venideros, antes de que concluya las funciones el actual concejo y de la alcaldía municipal.

Con respecto al problema presentado en la acera de la comunidad de San Luis de Florencia, consideramos que debe haber un pronunciamiento de ingeniería de la municipalidad, para que en caso de proceder, se sienta la responsabilidad que permita cumplir honrosamente con este compromiso que había con esta comunidad.

Por lo tanto, de todo lo detallado anteriormente, solicitamos al concejo, todo el apoyo necesario para que se nos informe en detalle de las medidas a tomar en cada uno de los puntos mencionados anteriormente. Es importante que se nos mantenga constantemente informados a nosotros como concejo de distrito, para transmitir debidamente a la comunidad lo que acontezca y evitar así malos entendidos, por la manipulación de la información, que consideramos debe conocer el concejo de distrito de primera mano, para enterar a la comunidad y representantes de la misma, en forma objetiva y veras.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, solicitudes planteadas por el Concejo de Distrito de Florencia, a excepción de la relacionada con el tema del Plan Regulador, la cual se trasladará a la Comisión que para los efectos a sido conformada, a fin de que se convoque a una reunión para conocer de manera exclusiva dichas solicitudes, y que en conjunto con el Concejo de Distrito y la Alcaldía Municipal se discutan, analicen y se brinde la respectiva recomendación al Concejo Municipal, remitiéndose copia del presente acuerdo a la Comisión Municipal de Obra Pública únicamente para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

AL SER LAS 20:40 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL